

Expediente: 124/24

Carátula: DE CARLO A. JULIO, VICENTE, FRANCISCO Y JUAN CARLOS S.S. C/ OMBU S.A. EN FORMACION S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20164580351 - DE CARLO, AMERICO JULIO VICTOR-ACTOR

90000000000 - DE CARLO, JUAN CARLOS-ACTOR

90000000000 - DE CARLO VICENTE, -ACTOR

90000000000 - DE CARLO, FRANCISCO ALBERTO-ACTOR

90000000000 - OMBU S.A. EN FORMACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 124/24



H20901813878

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: DE CARLO A. JULIO, VICENTE, FRANCISCO Y JUAN CARLOS S.S. c/ OMBU S.A. EN
FORMACION s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE 124/24

Sr. Juez:

Dando cumplimiento con lo ordenado en el decreto que antecede, se procede a la confección del
informe de pruebas correspondiente a este juicio:

La parte actora ofreció las siguientes pruebas:

A1 - DOCUMENTAL: producida.

A2 - INFORMATIVA: parcialmente producida.

A3 - INSPECCION OCULAR: producida.

A4 - TESTIMONIAL: producida.

Se hace saber que el presente informe de pruebas es complementario al que fuera practicado en
audiencia de fecha 19/03/2026.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°1.
CONCEPCION, 01 de abril de 2026.

CONCEPCION, 01 de abril de 2026.

Téngase presente informe del actuario.

En atención al estado procesal actual del presente juicio, corresponde pasar los autos a la oficina para alegar en forma escrita, por el término de 5 (cinco) días. Se hace constar que dicho plazo es común para las partes dado que el expediente se encuentra digitalizado en su totalidad. JAJ

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.